

25463

Quito, 23 de Julio del 2003

[Signature]
25-VII-03.

54968

David
24 JUL. 2003
164

Economista
Fabián Albuja
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

De mi consideración:

USD 1,00

Por medio de la presente comunico a usted que se realizó una cesión de participaciones dentro de la compañía **SEGVIDIAZ CIA. LTDA.**, particular que comunico a usted, para su archivo correspondiente. Solicito el registro del cambio de socios dentro de la compañía.

Adjunto un ejemplar de la escritura pública de cesión de participaciones de **SEGVIDIAZ CIA. LTDA.**

La presente es propicia para manifestarle mis sentimientos de alta consideración y estima.

Atentamente,

[Signature]
Dr. José Capito Álvarez
MAT. 4572 C.A.Q.

Revisado y actualizado

25-07-2003

[Signature]
DM



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE SE OPERA EN

SEGVIDIAZ COMPAÑIA LIMITADA.



OTORGADA POR:

CESAR MANUEL DÍAZ PINTO Y OTROS

A FAVOR DE:

SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA

PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.

CUANTIA: USD 400

DI 5 COPIAS

O ***** A

Escritura número mil ochenta y siete (1.087).-

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy, día martes veinte y cuatro de junio de dos mil tres; ante mí, doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de este Cantón, comparecen: Por una parte, en calidad de Cedentes los cónyuges señor Cesar Manuel Díaz Pinto y señora Aída Piedad Ponce Torres; Edgar Manuel Díaz Ponce y señora Janet del Pilar Lara Cherrez; Hugo Rene Díaz Ponce y señora María Guadalupe Encalada Narváez, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de Cesionario, el señor Juan Sevilla Ledergerber, en representación de SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General, tal

como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta. Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberseme exhibido por parte de los comparecientes sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas fotocopias debidamente certificadas por mí, se agregan como habilitantes; bien instruidos por mí, el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste un Contrato de Cesión de Participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: PRIMERA. COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte, y en calidad de cedentes, los señores cónyuges Cesar Manuel Díaz Pinto y señora Aída Piedad Ponce Torres; Edgar Manuel Díaz Ponce y señora Janet del Pilar Lara Cherrez; Hugo Rene Díaz Ponce y señora María Guadalupe Encalada Narváez, por sus propios derechos, y por otra parte, en calidad de cesionario, el señor Juan Sevilla Ledergerber, en representación de Saludsa sistema de medicina prepagada del Ecuador S.A., en su calidad de Gerente General, tal como se desprende del nombramiento que como habilitante se adjunta a la presente escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, de estado civil casados, mayores de edad, hábiles para obligarse y



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



contratar. SEGUNDA. ANTECEDENTES: UNO.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, el dos de Marzo de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada SEGVIDIAZ COMPAÑIA LIMITADA. La sociedad fue inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de abril de mil novecientos noventa y ocho. Los socios de la compañía son los señores Cesar Manuel Díaz Pinto, Edgar Manuel Díaz Ponce y Hugo Rene Díaz Ponce. DOS.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Humberto Navas Dávila, el veintisiete de Octubre del dos mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, el ocho de Enero del año dos mil uno, se aumento el capital social, hasta alcanzar la suma de cuatrocientos dólares americanos de capital social. TRES.- Mediante Junta Universal de socios de SEGVIDIAZ COMPAÑIA LIMITADA, celebrada el ocho de Mayo del dos mil tres, la junta universal autorizó por unanimidad a los socios, señores Cesar Manuel Díaz Pinto, Edgar Manuel Díaz Ponce y Hugo Rene Díaz Ponce, la cesión de la totalidad de sus participaciones en la compañía. TERCERA. VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.- Los señores cónyuges Cesar Manuel Díaz Pinto y señora Aida Piedad Ponce Torres; Edgar Manuel Díaz Ponce y señora Janet del Pilar Lara Cherrez; Hugo Rene Díaz Ponce y señora María Guadalupe Encalada Narváez, por sus propios derechos, han manifestado su voluntad de ceder la totalidad de sus ciento veinte participaciones los

[Firma manuscrita]

primeros, doscientos cuarenta participaciones los segundos, y cuarenta participaciones los terceros respectivamente, que poseen dentro de SEGVIDIAZ COMPAÑÍA LIMITADA., a favor de Saludsa sistema de medicina prepagada del Ecuador S.A., representada por el señor Juan Sevilla en su calidad de Gerente General, quien manifiesta su voluntad de aceptar la mencionada cesión, con lo cual el cuadro de socios y participaciones queda conformado de la siguiente manera:-----

SOCIO	PARTICIPACIONES	CAPITAL
Saludsa Sistema de Medicina		
Prepagada del Ecuador S.A.	400	400
TOTAL	400	400,

CUARTA. VALOR DE LAS PARTICIPACIONES. El valor en que los Cedentes ceden a favor del Cesionario es de un dólar americano por cada una de las participaciones, que se encuentran liberadas. Los cedentes declaran haber recibido en forma completa a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y por ende renuncian a cualquier tipo de reclamación, sea esta judicial o extrajudicial. QUINTA. DOCUMENTOS HABILITANTES. Se adjunta a la presente minuta el Acta debidamente certificada de la Junta Universal de Socios de SEGVIDIAZ COMPAÑÍA LIMITADA, donde se autoriza a los socios Cesar Manuel Díaz Pinto, Edgar Manuel Díaz Ponce y Hugo Rene Díaz Ponce, para que puedan ceder sus participaciones a favor de Saludsa Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A. y que esta sea incorporada como socia de SEGVIDIAZ COMPAÑÍA LIMITADA,

Handwritten signature



NOTARIA
PRIMERA



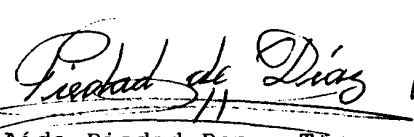
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



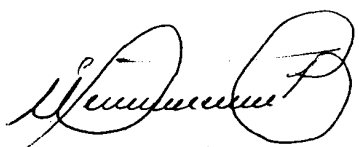
además se adjunta el nombramiento del representante legal del cesionario. Usted señor Notario se servirá inscribir las demás cláusulas de rigor para la plena validez de la presente escritura pública." (Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal junto con los documentos habilitantes que se agregan, y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes. La minuta está firmada por el Doctor José Capito Alvarez, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número cuatro mil quinientos setenta y dos). Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Cesar Manuel Díaz Pinto

c.c. 170068227-9


Aída Piedad Ponce Torres

c.c. 170075433-4

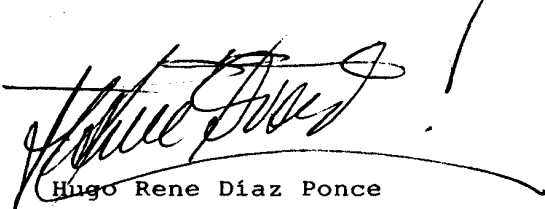

Edgar Manuel Díaz Ponce

c.c. 170487396-5



Janet del Pilar Lara Cherez

C.C. 090780259-9



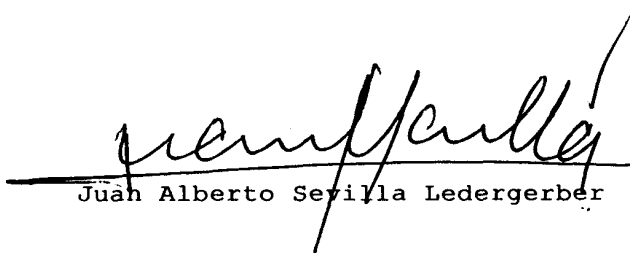
Hugo Rene Diaz Ponce

C.C. 170628249-6



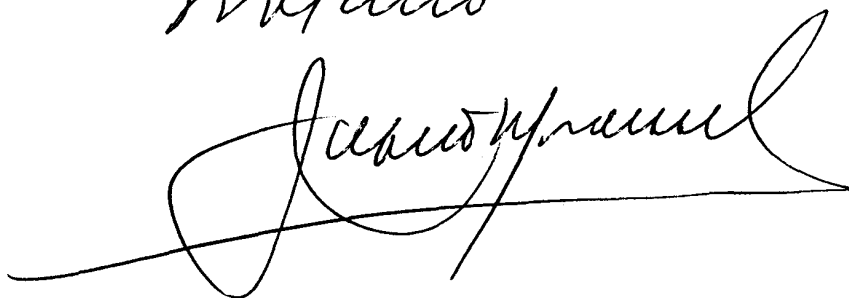
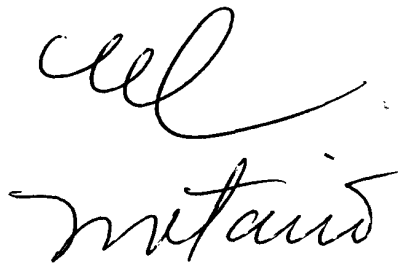
Maria Guadalupe Encalada Narvaez

C.C. 04-0065506-1



Juan Alberto Sevilla Ledergerber

C.C. 1707248827



Quito, 21 de enero del 2002

Señor Economista
JUAN ALBERTO SEVILLA LEDERGERBER
Presente,

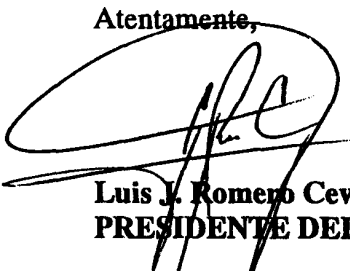
De mi consideración,

Por medio de la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PRE-PAGADA DEL ECUADOR S.A.**, en la sesión celebrada el día de hoy, ha resuelto reelegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años. En el ejercicio de sus funciones corresponderá a usted ser el representante legal, judicial y extrajudicial de la compañía, además de las atribuciones consignadas en el Estatuto Social de la misma.

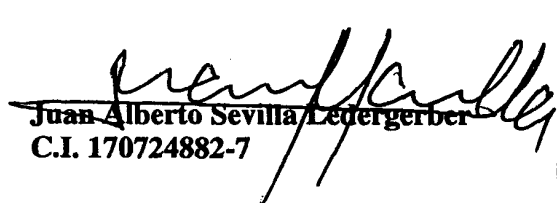
Se servirá consignar la aceptación del cargo para el cual ha sido electo al pie del presente documento.

SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito el 14 de septiembre de 1993, inscrita en el Registro Mercantil el 27 del mismo mes y año.

Atentamente,


Luis J. Romero Cevallos
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, en esta misma fecha y lugar lo acepto.


Juan Alberto Sevilla Ledergerber
C.I. 170724882-7

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1839 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 20 MAR 2002

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

DIRECCION QUITO MATRIZ: ITALIA N30-146 Y VANCOUVER TELEFONOS (02) 222-5520 / 255-2500 FAX: 222-7853
DIRECCION GUAYAQUIL: CDLA. URDESA, AV. JORGE PEREZ CONCHA 7000 Y TOROS LOS SANTOS TELEFONO: (04) 238-6200
DIRECCION CUENCA: AV. 12 DE ABRIL 4191 Y AGUSTIN CUEVA ESQ. TELEFONOS: (07) 831-118 / 832-650 / 833-765 FAX: 844-208
www.saludsa.com

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE SEGVIDIAZ COMPAÑIA LIMITADA**

En la ciudad de Quito a los ocho (08) días del mes de mayo del dos mil tres a las 9:00, en el domicilio principal de la Compañía, ubicado en la calle Guanguiltagua 195 y Federico Paéz de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los señores César Manuel Díaz Pinto, Edgar Manuel Díaz Ponce y Hugo René Díaz Ponce, quienes son socios de la compañía SEGVIDIAZ CIA. LTDA. encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, por lo que es procedente la Junta General Extraordinaria Universal. En la presente Junta actúa como Presidente el señor Edgar Manuel Díaz Ponce en su calidad de Presidente de la Compañía y como Secretario Ad-hoc el señor doctor José Capito Alvarez con el fin de tratar el siguiente orden del día:

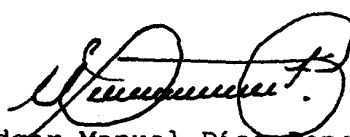
1. Autorización a los socios para que cedan sus participaciones dentro de la compañía..

Se somete a consideración de los socios el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

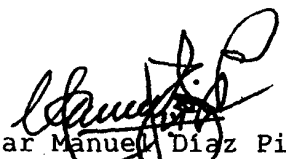
Pasan a tratar el primero y único punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Presidente de la Junta, señor Edgar Manuel Díaz Ponce, quien manifiesta que la totalidad de los socios tienen la intención de ceder sus participaciones dentro de la compañía a favor de la compañía SALUDSA Sistema de Medicina Prepagada del Ecuador S.A., para lo cual necesitan la autorización de la Junta. Se propone a la Junta la moción presentada y es aprobada por unanimidad.

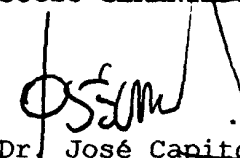
Siendo las 10:00, se da por terminada la presente Junta de socios, el Presidente otorga un receso de veinte minutos para la elaboración del acta, la misma que es leída a los socios y es aprobada por unanimidad.

Para constancia de lo acordado, los socios asistentes firman en unidad de acto.


Edgar Manuel Díaz Ponce
SOCIO - PRESIDENTE


Hugo René Díaz Ponce
SOCIO


César Manuel Díaz Pinto
SOCIO GERENTE GENERAL

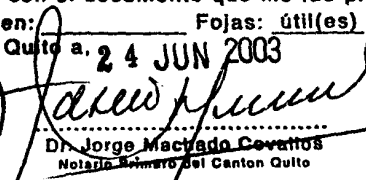

Dr. José Capito Alvarez
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada

en: _____ Fojas: útil(es) _____

Quito a. 24 JUN 2003




Dr. Jorge Macías Covarrubias
Notario Primero del Canton Quito





NACIONALIDAD: ECUATORIANA NO DACT.
 ESTADO CIVIL: CONJUGADO EN GENERAL
 INSTRUCCIÓN: MANUEL PONCE PROF. OCUP.
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: MANUEL PONCE
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: ...
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: ...
 FECHA DE CADUCIDAD: ...
 FORMA No. ...
 FIRMA DE LA AUTORIDAD: ...
 PULGAR DERECHO: ...

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CITADANIA No. ...
 NOMBRES Y APELLIDOS: PONCE TORRES AIDA PIEDAD
 FECHA DE NACIMIENTO: ...
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 REG. CIVIL: ...
 LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: QUITO 2002
 FIRMADO: ...
 FORMALIDAD CEDULADO: ...

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002
 CERTIFICADO DE VOTACION
 62 - 0280 NUMERO
 1708754334 CEDULA
 PONCE TORRES AIDA PIEDAD APELLIDOS Y NOMBRES
 QUITO QUITO
 F. PRESIDENTE AJA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el documento que me fue presentada en:
 Quito a, 24 JUN 2003



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito





CIUDADANIA*PSA 170487396-5
DIAZ PONCE EDGAR MANUEL
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 NATO 1957
003- 0402 03899 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ

[Signature]



ECUATORIANA***** V+***V+***
CASADO JANET DEL PILAR LARA-CH
SUPERIOR POLICIA-AQUANERO
CESAR M DIAZ
AIDA M PONCE
TULCAN 14/02/2003
14/02/2015
REN 0018569
Crc



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Folias: útil(es)
Quito a. 24 JUN 2003



[Signature]
Dr. Jorge Muchade-Cevallos
Notario Titular del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0093
NUMERO

1704873965
CEDULA

DIAZ PONCE EDGAR MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUEZ



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION - CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA 090780259-9

LARA CHERREZ JANET DEL PILAR
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO/CONCEPCION/
1965
0483 10418 F
GUAYAS/GUAYAQUIL
CARBO/CONCEPCION/- 1965

[Firma]

[Fotografía]

EQUATORIANA***** E333313222

CASADO EDGAR MANUEL DIAZ PONCE

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE LARA

OLGA CHERREZ

DOMINIO DE LA MADRE 19/06/2002

19/06/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA 713 REN 0053615

Pch

[Fotografía]

[Fotografía]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: Quito a, 24 JUN 2003



Dr. Jorge Machado Cavallos
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

112-0342 0907802599
NUMERO CEDULA

LARA CHERREZ JANET DEL PILAR
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CONTO

[Firma]

PRESENTE DE OLGA JIMENA



ECUATORIANA S.A.
CASADO MARIA GUILLERMO ALARIN
SUPERIOR COMERCIAL
CESAR MANUEL DIAZ
MIDA PIEDRA PONE
QUITO 15/04/2011



CIUDADANIA
DIAZ PONCE HUGO RENE
ABRIL 1.409
PICHINCHA QUITO/GONZALEZ SUA
01 124 02591
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 59

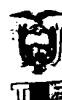
[Signature]



CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

48 - 0093
NUMERO

1766282496
CEDULA

DIAZ PONCE HUGO RENE
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada

en: Quito a. 24 JUN 2005
Folios: útil(es)



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 040065506-4

ENCALADA HARVAEZ MARIA GUADALUPE

NOMBRES Y APELLIDOS 31 MARZO 1961

FECHA DE NACIMIENTO

CARCHI/TULCAN/TULCAN

LUGAR DE NACIMIENTO 001-1 0136-00285

REG. CIVIL

CARCHI/ TULCAN TUNO PAG ACT.

TULCAN 1961

[Signature]



ECUATORIANA***** E444334422

NACIONALIDAD CASADO HUGO RENE DIAZ

ESTADO CIVIL

SECONDBARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUMENTO NIEDEL ENCALADA CHAMORRO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE ROSA ISABEL HARVAEZ

TOLCAN 11/09/2001

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

LUGAR Y FECHA DE EMISION 11/09/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA N°

[Signature]

FECHA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

RENOVACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

Electoral T. 400 - 0010

Electoral T. 400 - 0010

ENCALADA HARVAEZ MARIA GUADALUPE

CEDULA

0400655064

RELIDOS Y NOMBRES

TULCAN

CANTON

PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ

PARROQUIA

PRESENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada

en: Folios: 01(1)(es)

Quito s. 24 JUN 2003



[Signature]

Dr. Jorge Machado Cevallos

Notario Primero del Cantón Quito





CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.**

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

111 - 0631
1787348627
CEDULA

SEVILLA LEDERGERBER, JUAN ALBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO
CANTON

Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

**NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL**
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el documento que me fue presentada
en: UNA Fojas: útil(es)

Quito a 24 JUN 2003



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



ARIANAN 000000 Y1343Y4222
 ANA MARIA CHEPIAK DRINKMANN
 ARIA EMPLEADO PRIVADO
 SEVILLA
 LEDEGERBER
 26/06/97
 12688
 FOLIO DE LA AUTENTICIDAD
 FOLIO DE LA AUTENTICIDAD

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CENSAL
 CEDENA DE CIUDADANIA No. 170724882-7
 SEVILLA LEDEGERBER JUAN ALBERTO
 01 JUNIO 1.964
 ESTADOS UNIDOS
 LUGAR DE NACIMIENTO 07 138 00126
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 64
 FOLIO DE LA AUTENTICIDAD

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

EL CIUDADANO QUE HUBIERE DEJADO DE
 SUFRAGAR SIN CAUSA ADMITIDA SERA
 SANCIONADO DE CONFORMIDAD CON LA LEY

NOTA: ESTE CERTIFICADO SERVIRA PARA
 PRESENTAR EN TODOS LOS TRAMITES
 PUBLICOS Y PRIVADOS.

IMPRESO POR OFIMATIC S.A.

REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 - JULIO - 1998

0340-112 170724882-7
 SEVILLA LEDEGERBER JUAN ALBE
 PICHINCHA QUITO
 CHAVEIRUZ

FOLIO DE LA AUTENTICIDAD
 TEE

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con el documento que me fue presentado

en Fojas: útil(es)
 Quito a, 24 JUN 2003



Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito



Seo

torgó ante mí: y, en fe de ello, confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a
veinticuatro de Junio del dos mil tres.



Jorge Machado Cevallos
Doctor Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

RAZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la Compañía **SEGVIDIAZ CIA. LTDA.** celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor Raúl Gaybor Secaira, el 2 de marzo de 1.998, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la Cesión de Participaciones que otorgan el señor César Manuel Díaz Pinto y otros a favor de **SALUDSA SISTEMA DE MEDICINA PREPAGADA DEL ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito Doctor Jorge Machado Cevallos, el 24 de junio de 2003 que antecede.

Quito, a 08 de julio de 2003

Felipe Urralde Dávalos

DR. FELIPE URRALDE DÁVALOS.
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTON QUITO.





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **917**, del REGISTRO MERCANTIL de veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 1313, tomo 129, correspondiente a la Constitucion de la compañía "**SEGVIDIAZ CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, dieciocho de Julio del dos mil tres.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ng

